

<b>FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO</b> Oficina <b>COMPRAS - FABRICA MILITAR RIO TERCERO</b> Dirección <b>Av. Cabildo 65 3º Piso CABA</b> Teléfono <b>4779-3128/3121/3122</b> CUIT <b>30-54669396-8</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	
		Nº	<b>OC-2021-RT-037</b>
		FECHA	<b>8/4/2021</b>
		Modalidad	Sin Modalidad

Expediente Nº	EX-2021-25400783- -APN-FMSE#MD				Requerimiento de Compras Nº	REC-2021-RT-085			
Procedimiento	Tipo	CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA				Nº	CDI-2021-RT-002		
Acto Administrativo de Adjudicación	Tipo	Resolución	Nº	106	Fecha	8/4/2021	Autoridad	PRESIDENTE	

PERSONA FISICA O JURIDICA ADJUDICADA								
Denominación	VOLONTE MARCELO GUSTAVO					CUIT	20-24457177-9	
Domicilio	Estanislao del Campo							
Localidad	Río Tercero	Provincia	Córdoba		País	ARGENTINA		
Teléfono	03571 15571465 / <a href="mailto:mvolonte@riotel.com.ar">mvolonte@riotel.com.ar</a> / <a href="mailto:gruasvolonte@gmail.com">gruasvolonte@gmail.com</a>							

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS							
Renglón Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	IVA		Precio Total
					Alicuota	Monto	
1	Servicio de contratación de GRUA de 70 Tn. externa.	75	Hora	\$ 6.500,00	21,00%	\$ 102.375,00	\$ 589.875,00
2	Servicio de contratación de GRUA de 40 Tn. externa.	75	Hora	\$ 5.400,00	21,00%	\$ 85.050,00	\$ 490.050,00
<b>Total</b>						\$ 187.425,00	\$ 1.079.925,00

**SON PESOS: UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO.**

Forma de Pago	20 días corridos fecha Factura, y de recibido de conformidad el servicio, con certificaciones parciales.
Plazo de Entrega	Las fechas aproximadas de prestación del servicio de grúas tanto del Rg. Nº 1) como del Rg. Nº 2) es la siguiente: Del 12/04/21 al 21/05/21 y del 31/05/21 al 18/06/21.
Lugar de entrega y ejecución	FABRICA MILITAR RIO TERCERO, con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario.

- a) Área Solicitante: MANTENIM. PROD. QUIMICA (REC-2021-RT-085).
- b) Con la finalización del servicio deberá entregarse un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra y renglones a los cuáles corresponden. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.
- c) **Horas Mínimas de trabajo:** 12 HORAS DIARIAS.
- d) El empleo de las grúas se llevará a cabo de lunes a viernes en la franja horaria de 07:00 hs. a 17:00 hs.
- e) **El equipo cuenta con:** Cortes de seguridad de gancho de pluma (final de carrera), de acuerdo con disposiciones de las normas internacionales OSHA 29, ANSI B 30.5, CER 1926.550 y NEFFAX P-307 de los EE.UU., y con Licencia del Centro de Capacitación y Certificación, Cobertura de Seguros por Responsabilidad Civil y daños de automotores hasta un máximo de \$ 18.000.000,00, riesgos por Responsabilidad Civil por daños y/o muerte de terceros, daños materiales emergentes por el uso de los equipos de izajes hasta un máximo de \$ 2.500.000,00.
- f) **El operador del equipo cuenta con:** Examen aprobado de manejo y operación del equipo de acuerdo con las disposiciones de las normas. y con Licencia del Centro de Capacitación y Certificación de Ing. OSCAR TRIGO y mensualmente recibe Cursos de Seguridad e Higiene dictado por un Ingeniero Matriculado, Cobertura de Seguros de Accidentes de Personal de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nacional de Riesgos del Trabajo (A.R.T.), Seguro de Vida Colectivo y Seguros de Vida Obligatorio.
- g) **Cada equipo se proveerá con:** Personal, herramientas, elemento de izajes certificados, combustible y servicio técnico en obra.
- h) Se destaca que en oportunidad del ingreso al predio de F.M.R.T. para efectuar el servicio, será requerido lo siguiente:
- Poseer identificación a la vista (relacionada al servicio a ejecutar).
  - Poseer todos los elementos de protección personal contemplados en el Decreto 351/79 que correspondan.

#### DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL A INGRESAR

- Altas Tempranas ante AFIP.

- Últimos Recibos de Sueldos.
- Último F. 931 y Pago al día.
- Certificado de Cobertura de ART actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta y **Cláusula de No Repetición a nombre de FM S.E.**
- Certificado de Cobertura de Seg. Vida Obligatorio actualizado (fecha emisión menor a 30 días), con nómina cubierta.

#### DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS

- Título de Propiedad / Tarjeta Verde.
- Seguro del Vehículo / Maquinaria.
- Carnet de Conducir (del operario que la conducirá).
- Tarjeta Azul / Autorización de la Empresa para que el operario conduzca ese vehículo

#### ACLARACIÓN:

En caso de MONOTRIBUTISTAS en la empresa, los mismos deberán contar con:

- Constancia de Monotributo.
- Pago de Monotributo al día.
- Seguro Personal.
- Contrato de Vinculación con la Empresa.

#### i) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

**Aclaración:**

**Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, C.U.I.T. N° 30-54669396-8, N° Inscripción Impuesto de Sellos de la Provincia de Córdoba N° 48001408.**

**Impuesto de Sellos pagado por Declaración Jurada, mes abril, año 2021, Impuesto \$ 12.959,10.**

**El pago del Impuesto de Sellos deberá ser efectivizado mediante transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina Sucursal Río Tercero – Cuenta Corriente N° 0436 20001/88 CBU N° 0110436720043620001884, enviando constancia del depósito a la dirección de correo electrónico: [contable.rt@fm.gob.ar](mailto:contable.rt@fm.gob.ar)**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Orden de compra**

**Número:**

**Referencia:** OC-2021-RT-037 "VOLONTE MARCELO GUSTAVO"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.